



REF.: Aprueba Modificación al Presupuesto del
Depto. Educación Municipal de Colbún 2019.

DECRETO A. EXENTO N° 002808

COLBUN, 31 DIC 2019

VISTOS:

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 de 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún, La Ley N° 21.125, publicada en el Diario Oficial de fecha, 28 de diciembre de 2018, que aprueba prepuesto para el sector público para el año 2019. El Ord.: 284 de fecha 03 de Diciembre de 2019, del Secretario Municipal de Colbún, en el cual comunica acuerdo del Concejo Municipal, que aprueba modificación al Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el año 2019. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase, las siguientes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún, vigente para el año 2019:

<u>DE:</u>			EN MILES DE \$
<u>INGRESOS</u>			
<u>SUBT.</u>	<u>ITEM.</u>		
05	03	De otras Entidades Públicas	457.729
TOTAL			457.729
<u>A: GASTOS</u>			
<u>DISMINUCIÓN</u>			
<u>SUBT.</u>	<u>ITEM.</u>		
22	04	Texto y Otros Materiales de Enseñanza	20.000
TOTAL			20.000
<u>A: GASTOS</u>			
<u>AUMENTO</u>			
<u>SUBT.</u>	<u>ITEM.</u>		
22	04	Texto y Otros Materiales de Enseñanza	20.000
22	05	Servicios Básicos	5.000
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	65.000
22	08	Pasajes, fletes y bodegaje	352.729
22	11	Curso Capacitación	35.000
TOTAL			477.729

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

HSV/LPT/OFV/PGJ/MAC/mac.
DISTRIBUCION:

- Archivo Of. Finanzas DAEM.



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE



REF.: Aprueba Modificación al Presupuesto del
Depto. Educación Municipal de Colbún 2019.

DECRETO A. EXENTO N° 002809

COLBUN, 31 DIC 2019

VISTOS:

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 de 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún, La Ley N° 21.125, publicada en el Diario Oficial de fecha, 28 de diciembre de 2018, que aprueba prepuesto para el sector público para el año 2019. El Ord.: 317 de fecha 27 de Diciembre de 2019, del Secretario Municipal de Colbún, en el cual comunica acuerdo del Concejo Municipal, que aprueba modificación al Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el año 2019. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase, las siguientes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún, vigente para el año 2019:

DE:

EN MILES DE \$

INGRESOS

SUBT. ITEM.

05	01	Del Sector Privado	1.600
05	03	De otras Entidades Públicas	100.000
08	01	Recuperación Art. 12 Ley N° 18.196	40.000
TOTAL			141.600

A: GASTOS

AUMENTO

SUBT. ITEM.

21	01	Personal de Planta	15.000
21	02	Personal a Contrata	25.000
21	03	Otras Remuneraciones	35.000
22	03	Para Vehiculos	1.600
22	04	Materiales de Uso o Consumo	65.000
TOTAL			141.600

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

HSV/LPT/OFV/PGJ/MAC/mac.
DISTRIBUCION:



HERNAN SEPULVEDA MILLALOBOS
ALCALDE